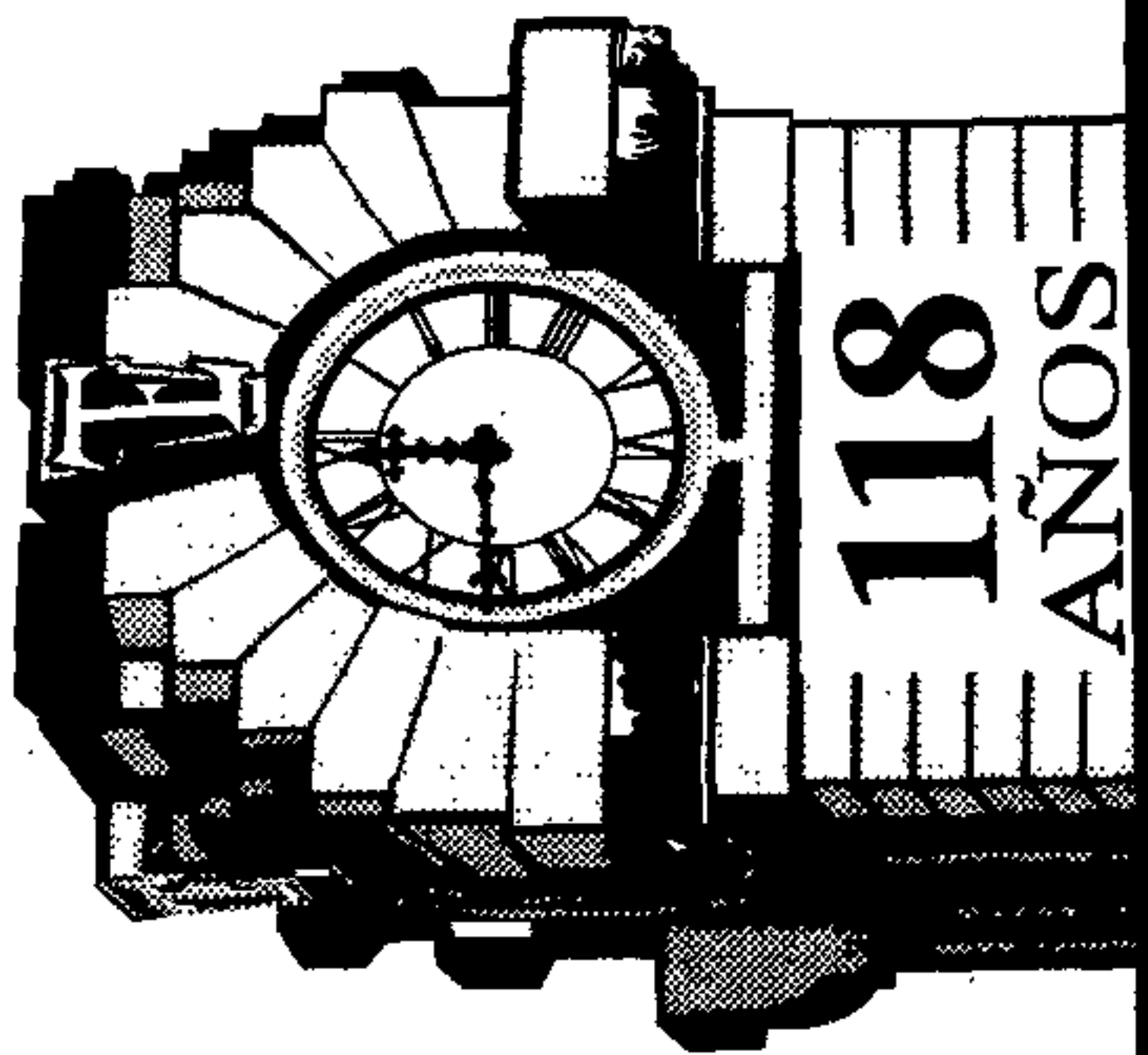




EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

Guayaquil, lunes 3 de febrero del 2003

• Edición No. 43.046

00000016

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA PREDIALCINCO S.A.

Se comunica al público que la compañía **PREDIALCINCO S.A.**, prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital suscrito en **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 27 de noviembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-LJ-0000287 el 20 enero de 2003.

- 1.- **PRORROGA DE PLAZO:** A CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.
- 2.- **CAPITAL SUSCRITO:** OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en VEINTE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR, cada una de ellas.
- 3.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma estatutaria se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la compañía será de CINCUENTA AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública que contiene el contrato constitutivo en el Registro Mercantil,..." "ARTICULO CUARTO: El capital social con que girará la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, numeradas del cero cero uno al veinte mil, inclusive."

Guayaquil, 20 de enero de 2003

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL